

DECRETO N°151.-

CASTRO, 23 de Enero 2024.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; el Oficio Ord. N°02 del 22.01.2024, del Servicio de Bienestar Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE descargo del Sistema Contable Municipal del Giro N°1181382 de fecha 22.12.2023 por el monto de \$43.787 de la cuenta del Servicio de Bienestar; debido a que la funcionaria Elsa Mancilla Gallardo, RUT. N°9.300.319-5 realizó el día 22.12.2023 compra de gas siendo cancelado el mismo día, y por error involuntario se generó un nuevo giro a su nombre en la misma fecha.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Jub/lvl.-


Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Servicio Bienestar Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-